

## **RESOLUCION N° 034/2022**

**Paraná, 23 de marzo de 2022.-**

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El informe de la Junta Medica, realizado por la Sra. Aranzazu Ormache, Psicóloga, Janet Schaumburg, Médica Psiquiatra, y el Dr. Juan Pablo Bertozzi, Médico Forense, sobre si la Dra. Ferrey se encuentra en condiciones de reintegrarse a sus tareas habituales, expresan que "...esta junta sugiere posponer la licencia laboral de la Sra. Ferreyra, y extenderla por 90 (noventa) días a partir de la fecha. Resultando de vital interés su continuidad en los espacios terapéuticos, psicológico y psiquiátrico...".-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

### **RESUELVO:**

**1º) PRORROGAR LA LICENCIA POR ENFERMEDAD a la Sra. Agente Fiscal, Dra. VIVIANA MARGARITA FERREYRA, D.N.I. 17.476.831, a partir del 21/03/22, como lo sugiere la Junta Médica y por el plazo de 90 (noventa) días, finalizando la misma el 18 de junio del 2022.-**

**2º) NOTIFIQUESE a la Dra. Ferreyra, al**

STJ, a la Dirección de Gestión Humana, a la Médica de Salud Ocupacional, y al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS